

ARRECHEA

0 8 OCT 2024

527

POSADAS,

RESOLUCIÓN Nº

VISTO: El Expediente N° 5700-254-24- Registro de la

Subsecretaria de Educación- MECyT- Caratulado: Director Gral. de Control Pedagógico- SPEPM- E/ Proyecto: "Metodologías y Fundamentos de Entrenamiento de la Fuerza"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 17 y 18 la Dirección de Desarrollo Profesional

Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "Metodologías y Fundamentos del Entrenamiento de la Fuerza", con una carga horaria de 60 horas reloj, destinado a Docentes del Nivel Secundario y Superior del Área de Educación Física, a desarrollarse del 5 de abril al 17 de junio del año 2025, en la sede central del Instituto Superior "Antonio Ruiz de Montoya", dejando al buen y elevado criterio de las Autoridades Superiores, determinar la oportunidad, mérito y conveniencia del acto

administrativo correspondiente;

QUE, la condición física comprende un conjunto de cualidades tales como la capacidad aeróbica, movilidad articular, velocidad de desplazamiento, agilidad, coordinación, equilibrio, composición corporal, fuerza y resistencia muscular; en este sentido, el papel de la fuerza muscular en la práctica física y actividades de la vida cotidiana, así como en la prevención de diversas patologías que afectan a la salud es objeto de atención durante los últimos años;

QUE, el entrenamiento de la fuerza permite un mayor rendimiento a corto plazo, contribuyendo a consolidar un proyecto de vida saludable; de ahi la importancia del empleo de metodologías adecuadas para el desarrollo de las distintas manifestaciones de la fuerza, que contribuye a maximizar el rendimiento físico específico en una amplia variedad de actividades:

QUE, una de las principales fuentes de error al planificar y llevar a la práctica el entrenamiento de cualquier cualidad es la falta de un conocimiento suficiente sobre los efectos de entrenamiento y sobre su evaluación, los que se acentúan cuando se trata de obtener un efecto de entrenamiento acumulativo por la aplicación de diferentes estimulos orientados a un objetivo común, pero con cada uno de ellos actuando de forma relativamente opuesta a los demás:

QUE, es necesario establecer una línea de conexión entre los conocimientos generados en el laboratorio, los estudios experimentales realizados con deportistas de competición y la práctica del entrenamiento diario. Todo esto se orienta hacia el objetivo prioritario de que la fuerza y su entrenamiento se ubiquen en el lugar exacto y se le dé la importancia justa que tiene en la mejora de los resultados físicos;

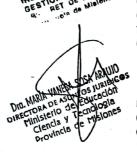
QUE, la fuerza muscular es entendida en la actualidad como una capacidad motora de importancia central para la aptitud física en cualquier persona y para su rendimiento en la totalidad de los deportes. Tal es su importancia que hoy en dia la fuerza es una de las capacidades más investigadas en el ámbito de las ciencias del ejercicio, con una producción de exiocippiento que posibilita determinar con mayor exactitud la programación/de su entrenamiento en

RETARIA DE EQUE CVINCIA DE MISION

IIC. RAMIRU BERNARDO ARANDA MINISTRO DE EDUCACION CIENCÍA Y TECNOLOGÍA de Misiones

Subse yetaria de Educación

vincia de Misiones





MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

527

diferentes contextos;

0 8 OCT 2024

Prof. GABRIEL M. BASTARRECHEA Subsecretaria de Educación Subsecretaria de Misiones

DIOL MARIA

Clenda

QUE, la capacitación continua en el área de la actividad física es indispensable para asegurar que los profesionales de la educación se mantngan actualizados con el conocimiento y las habilidades necesarias para ofrecer servicios y educación de alta calidad;

QUE, en una sociedad cada vez más sedentaría, y a medida que avanzan los años, más tiempo permanecemos sentados o inactivos a lo largo del día. Resulta crucial abordar desde edades tempranas muchos de los problemas de salud que existen hoy en día y cuya frecuencia aumenta cada año;

QUE, recientes investigaciones han contribuido a señalar que el entrenamiento de fuerza aplicado a la población en edad escolar hace posible afrontar el desarrollo de estos problemas de salud tanto en la niñez como en la edad adulta. Los beneficios que ofrece el entrenamiento, no solo se reducen a disminuir las probabilidades de que se presenten estas enfermedades en la actualidad, sino también, en el futuro;

QUE, la capacitación continua en el área de la actividad física es fundamental para garantizar que los profesionales del sector ofrezcan servícios efectivos, seguros y basados en evidencia científica. Esta necesidad de formación constante abarca tanto al conocimiento teórico como a la aplicación práctica, permitiendo a los entrenadores y profesores adaptarse a nuevas tendencias y descubrimientos, mejorar la calidad del entrenamiento y optimizar el rendimiento de sus estudiantes o entrenados;

QUE, es necesario proporcionar a los participantes los conocimientos teóricos y prácticos sobre los principios, metodologías y técnicas del entrenamiento de la fuerza, con el fin de optimizar el rendimiento físico y promover una práctica segura y efectiva en distintos contextos deportivos y de salud;

QUE, la Resolución N°613/06, Registro del Ministerio de Cultura y Educación establece que los Cursos destinados a Docentes de un área especifica, pero de varios niveles pueden tener como máximo una carga horaria de 60 horas reloj;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web https://www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT.,

J.C. FANCON ANIERAL LOPEZ

J.C. FANCON ANIERAL LOPEZ

J.C. FANCON ANIERA CONTROLUM

J.C. FANCON ANIERA CON EDUCACIÓN

J.C. FANCON ANIERA DE MISIONES

SUE SECRETARIA DE MISIONES

IL RAMEO AFRIMADO ARANDA MINISTRO DE EDUCACION CIENCIA Y ECHOLOGÍA Provincia de Misiones///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Prof. GABR'ELA M. GASTARRECHEA Subsecretario de Educación Subsecretario de Misiones

///... dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 22, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 602/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E:

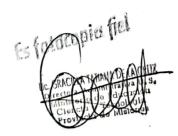
ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso "Metodologías y Fundamentos del Entrenamiento de la Fuerza", con una carga horaria de 60 horas reloj, destinado a Docentes del Nivel Secundario y Superior del Área de Educación Física, a desarrollarse del 5 de abril al 17 de junio del año 2025, en la sede central del Instituto Superior "Antonio Ruiz de Montoya".-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, y remítase copia a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-ebb

DIO. MARIA VALESA SOSA ARAULO
DIO. MARIA VALESA SOSA ARAULO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDIGOS
MINISTERIO DE CONOCIO
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES



LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA MINISTED DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGÍA Provincia de Misiones



J.C. RAMON AMERAL LOPEZ
J.C. RAMON AMERAL LOPEZONA
J.RECT DO CENTER OLOR DE MISCONES
J.RECT DO CENTER PARA DE MISCONES
SUBSECTOR DE SONISCONES
SUBSECTOR DA DE MISCONES

